

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3477** *STRYKER IBERIA, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*STRYKER SPAIN MEDTECH HOLDINGS, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2023, el socio único de STRYKER IBERIA, S.L.U. (Sociedad Escindida) y de Stryker Spain Medtech Holdings, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), ha decidido la escisión parcial de la Sociedad Escindida mediante la separación y traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad de las participaciones de la que la Sociedad Escindida es titular en Stryker GmbH & Co KG, con domicilio social en Dr. - Homer-Stryker- Platz 1, 47228 Duisburg, Alemania, inscrita en el Tribunal de Distrito ("Local Court of Duisburg HRA") con el número 9160, a favor de la Sociedad Beneficiaria, sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de escisión parcial adoptadas y los balances de escisión parcial de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la escisión parcial. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial.

Madrid, 25 de mayo de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Stryker Spain Medtech Holdings, S.L.U. y Stryker Iberia, S.L.U, Pedro Luis Ramazzotti Rodríguez.

ID: A230020528-1